



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 429 /
EN CONCON, 13.02.19.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°239 de fecha 11 de febrero del 2019 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 11 de febrero de 2019, solicitando la contratación de los servicios musicales de Mario Antonio Olguin Lagos E.I.R.L "Beatlemania", servicios requeridos para la actividad denominada "Viva el amor y la recreación", a realizarse el día 14 de febrero del 2019, desde las 20:00 hrs., en playa Amarilla de Concón. Se adjunta al ordinario, documentación para la contratación de los servicios.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°239 DIDECO) donde se estipula el trato directo para Mario Antonio Olguin Lago EIRL, RUT: 76.405.511-K, administrada por don Mario Antonio Olguin Lago, RUT: [REDACTED] es debido a que, el evento denominado "Viva el amor y la recreación 2019", requiere de una presentación musical, que trascienda grupos etarios y cuya música sea de manejo popular y capaz de movilizar personas al lugar donde se realizará el evento, es por ese contar con el los servicios musicales de Mario Antonio Olguin Lago E.I.R.L (Beatlemania), quien presenta un tributo de la banda mundialmente conocida "The Beatles". Se debe presentar el día jueves 14 de febrero de 2019, a las 17:00 horas, para realizar montaje y prueba de sonido, para luego a las 20:00 horas dar inicio a la presentación, para finalizar a las 22:30 horas, en el sector de Playa Amarilla de la comuna de Concón.
- F. Certificado N°37, de fecha 11 febrero 2019, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.930.000.-
- G. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.646	7	\$116.522
Srta. Priscila Escobar Menai/Directora Adm. y Finanzas (S)/Grado 6	\$14.994	7	\$104.958
Srta. Maria Paz Varas/Encargada de Adquisiciones (S)/Grado 14	\$3.462	7	\$24.444
Sra. Pablo Farías Gac/Encargado de Eventos/Grado 13	\$5.447	7	\$38.129
Total	-	-	\$284.053

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 15% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concon, en relación a las actividades de verano, planificadas por la Oficina de Eventos, durante el mes de febrero llevará a cabo la actividad “Viva el amor y la recreación”, evento que se realiza cada año para entregar a la comunidad y los visitantes un espectáculo de calidad en la Playa Amarilla de la comuna y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con los servicios musicales de Mario Antonio Olguín Lago E.I.R.L (Beatlemania), tomando en cuenta su reconocida trayectoria en la escena artística nacional, por su repertorio de tributo a la banda “The Beatle”, en un concierto familiar, ágil, entretenido y lleno de recuerdos emotivos que harán trasladarse a los asistentes a las épocas más brillantes de la música.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento al Proveedor Mario Antonio Olguín Lago E.I.R.L, RUT: 76.405.511-K (Beatlemania), para presentación artística en la actividad denominada “Viva la amor y la recreación”, el día 14 de febrero del 2019, desde las 20:00 a 22:30 horas, en la Playa Amarilla, por un valor total de \$1.930.000.-, exento de impuestos, y según términos de referencia adjuntos.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PDM/MVG/mvg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 FEB 2019
RECIBIDO HORA: //: 55